



Sheinbaum: No estamos en desacato sobre la eliminación de reforma judicial en el DOF; Consejería Jurídica notificará sanción a jueza

La Presidenta Sheinbaum Pardo señaló que la orden de la jueza es "improcedente" ya que es contradicción con la Constitución



"**No estamos en desacato**", aseguró la presidenta de México, [Claudia Sheinbaum](#), sobre la suspensión definitiva—la cuál no han sido notificados—en la que ordena eliminar del DOF la publicación del decreto de la [reforma al Poder Judicial](#) por parte de la jueza de distrito Nancy Juárez.

"En el momento que se reciba la notificación, pues lo que va a hacer la Consejería Jurídica es enviar al H. Congreso de la Unión una pregunta:



¿Es factible que una jueza pida esto? Dado que ustedes ordenaron que se publicara en el Diario Oficial de la Federación para ver qué nos contesta el Legislativo. Pero si ustedes se dan cuenta, es totalmente irregular", señaló.

Agregó: "Son los propios jueces, juezas, magistrados, ministros, ministras que están defendiendo sus propios privilegios. Frente a una decisión del pueblo de México que dijo votamos para que haya mayoría calificada para que se pueda modificar la Constitución".

Sheinbaum Pardo señaló que la orden de la jueza es **"improcedente"**, ya que es contradicción con la Constitución, "hay una reforma a la Constitución que cumple con todos los requisitos para cambiar el Poder Judicial en el país.

[Lee también Jueza responde a Sheinbaum sobre eliminar la reforma judicial del DOF; "falso que no tengo atribución", asegura](#)

"(...) una jueza acepta un juicio de amparo y emite una resolución de una suspensión para eliminar. Imagínense ustedes, hice una consulta a través de la Consejería Jurídica a quien está a cargo del Diario Oficial de la Federación. Nunca se había recibido en 30 años, ¿Qué quiere decir eliminar? Pero además, esta jueza, fíjense qué claro es, no puede haber juicio de amparo", expresó.

Sheinbaum señaló que la Consejería Jurídica va a notificar para **[sancionar a la jueza](#)** ya que está violando la Ley de Amparo, "va a hacer esta notificación para que se revise cómo una jueza, violando la ley de amparo, da una suspensión".

"Nosotros estamos actuando conforme a derecho. Quienes están violando el Estado de Derecho, pues son ellos, ellas. ¿O qué? ¿A poco



no es claro el artículo 61, es clarísimo. Entonces es importante hacer este recuento, porque es muy fácil decir que la Presidente está en desacato. No, no estamos en desacato. Y para ello vamos a preguntar a quién nos ordenó publicar en el Diario Oficial de la Federación", dijo.

<https://www.eluniversal.com.mx/nacion/sheinbaum-no-estamos-en-desacato-sobre-la-eliminacion-de-reforma-judicial-en-el-dof-consejeria-juridica-notificara-sancion-a-jueza/>